

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 1 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
 D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

TENIENTES DE ALCALDE:
 D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ CASTRO
 D^a ANA SÁNCHEZ MANZANO

CONCEJALES ASISTENTES:
 D. VICENTE CENTENERO MERINO
 D. LUIS GUILLERMO GAGO FERNÁNDEZ
 D^a VERÓNICA MORENO PÉREZ
 D. JOSÉ ANTONIO OTERO PARRA
 D. RUBÉN GONZÁLEZ MONTORO
 D. ALFREDO BLANCO MONTERO
 D^a ISABEL MONTALVILLO SAMANIEGO
 D. JOSÉ RAFAEL VELASCO RIVERO
 D^a M^a ÁNGELES RETAMERO FERNÁNDEZ
 D^a BEATRIZ FRAILE BAÑOS
 D. EDUARDO VELA GARCÍA
 D^a MARÍA DEL ALBA ACERO ESPESO
 D. ANTONIO OLMO ARRANZ
 D. JOSÉ RAMÓN MUÑOZ CABALLERO

CONCEJALES NO ASISTENTES:
 NINGUNO

SECRETARIO:
 D. CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE

INTERVENTOR:
 D. RAFAEL MOZO AMO

En Arroyo de la Encomienda, siendo las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial; los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión expresada, para la cual han sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente titular D. Sarbelio Fernández Pablos y actuó como Secretario D. Carlos Rodríguez Feroso.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria entregada a los miembros de la Corporación.

Todos los asistentes permanecieron presentes a lo largo de toda la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 2 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



P.19.16.01.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes, sobre si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 15 de octubre de 2019, cuya copia ha sido puesta a disposición de los miembros la Corporación, desde la convocatoria de la presente, así como el video-acta de la misma, firmada electrónicamente por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde-Presidente. Encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

P.19.16.02.-APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta:

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2019 en la que se ordena la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

VISTA la Memoria explicativa firmada con fecha 16 de octubre de 2019 en la que se motiva la modificación que se plantean en el texto de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

VISTO el Informe de Intervención Nº 64/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, en el que se informa favorablemente sobre el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), en concreto en sus artículos 7 y 12 en los términos que se señalan en la propuesta de acuerdo. Se corrige en la propuesta de acuerdo lo recogido en las observaciones: *“El art. 17 del TRLRHL se refiere a acuerdos “provisionales” y en la propuesta de acuerdo se señala como “aprobar inicialmente”, se deberá sustituir la palabra “inicialmente” por la palabra “provisionalmente”.*

VISTO que se ha realizada la tramitación legalmente establecida, y dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos, celebrada con carácter ordinario el día 23 de octubre de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del Artículo 7.3 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los siguientes términos:

“El porcentaje anteriormente citado será el que resulte de multiplicar el número de años expresado en el apartado 2 del presente artículo por el correspondiente porcentaje anual, que será:

- a) *Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo comprendido entre uno y cinco años: 3,6%.*
- b) *Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo hasta diez años: 3,4%.*
- c) *Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta quince años: 3,1%.*
- d) *Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de hasta veinte años: 2,9%.”*

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 3 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la modificación del Artículo 12 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los siguientes términos:

- “a) El tipo de gravamen del impuesto será del 28%.*
b) La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen”.

TERCERO.- Modificar el Plan Anual Normativo 2019 incluyendo esta modificación.

CUARTO.- Exponer al público las modificaciones anteriores mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios municipal durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas y publicar el anuncio de exposición pública en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

QUINTO.- En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente citado, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de las modificaciones aprobadas, surtiendo efectos a partir del día siguiente de su publicación.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

P.19.16.03.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta:

VISTO el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018, en el que consta la documentación prevista en Título IV, de la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Especial de Cuentas celebrada el día 11 de septiembre de 2019; habiendo sido expuesta al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid Nº 184, de fecha 26 de septiembre de 2019, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no habiéndose presentado alegaciones durante el plazo establecido, según consta en el certificado de Secretaría, de fecha 30 de octubre de 2019, que obra en el expediente.

CONSIDERANDO que el artículo 212.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atribuye al Pleno la competencia para su aprobación;

Se propone al Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 4 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:56
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda correspondiente al ejercicio 2018, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A la Cuenta General del Ayuntamiento se une la siguiente documentación:

- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.

Se incluyen asimismo las cuentas de la Sociedad de capital íntegramente municipal EMUVA, SLRU.

SEGUNDO.- Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por mayoría, con 13 votos a favor y 4 abstenciones (de Vecinos por Arroyo y PSOE).

P.19.16.04.- DACIÓN DE CUENTA DE INCORPORACIÓN DE LA SRA. CONCEJALA D^a M^a ÁNGELES RETAMERO FERNÁNDEZ, COMO MIEMBRO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y COMO VOCAL EN LAS COMISIONES MUNICIPALES.

Por la Presidencia se da cuenta de la incorporación de la Sra. Concejala D^a M^a Ángeles Retamero Fernández, como miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Arroyo de la Encomienda (Cs), según escrito con registro de entrada nº 9585/2019, de 16 de octubre, presentado por el Sr. Portavoz de dicho Grupo Político y suscrito por todos sus integrantes. Asimismo, se da cuenta de su titularidad como vocal en las Comisiones Municipales Informativas de: Seguridad y Urbanismo; Cultura, Deportes y Educación; Presidencia, Hacienda y Recursos; y Especial Comisión por Arroyo, según consta en el escrito presentado, por el Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal, con fecha 16 de octubre, registro de entrada nº 9586; y comunicación del mismo, de fecha 25 de octubre de 2019.

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 5 de 9

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:56
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaria (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la Nº 2019/2742, de 13 de septiembre, a la Nº 2019/3230, de 17 de octubre, cuyo texto se ha puesto a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>; siendo en extracto, las siguientes:

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se manifiesta:

-Por la Sra. Concejala del PSOE, D^a M^a del Alba Acero Espeso:

1) 2751, adjudicando Contrato Menor a El Norte de Castilla, SA., de Servicio de comunicación digital "Soy de Arroyo". Contesta el Sr. Alcalde.

- Por el Sr. Concejel del PSOE, D. Eduardo Vela García:

1) Nº 2924, aprobando el contrato de suministro de mobiliario para el despacho de Alcaldía, adjudicando el contrato a la empresa Muebles Fuentes por importe de 4.965,84 euros. Contesta el Sr. Alcalde.

El Pleno queda enterado.

MOCIONES Y PROPUESTAS.

A.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-ARROYO DE LA ENCOMIENDA, PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El Grupo Municipal PSOE-Arroyo de la Encomienda en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Arroyo de la Encomienda tiene una superficie de 11,72 km², está dividido en ocho barrios: Arroyo, La Vega, Vega de la Encomienda, Monasterio, La Flecha, Doña Juana, Las Lomas y Sotoverde. El municipio tiene una singular morfología, sus barrios se encuentran divididos por la A-62, que le cruza de este a oeste, circunstancia ésta que da como resultado un cóctel de inseguridad que nos conduce a la situación de continuos robos que están sufriendo los vecinos y vecinas, especialmente los residentes en el barrio de Las Lomas.

Nos preocupan titulares como:

Revientan la ventana de un bar del municipio vallisoletano de Arroyo y una tragaperras para llevarse 500 euros (El Norte de Castilla - 7 sept. 2019)

Segundo robo en cuatro meses al mismo bar de Arroyo (El Día de Valladolid - 23 agosto 2019)

Desmantelada una banda acusada de al menos nueve robos en Valladolid y su alfoz (esRadio - 20 marzo 2019)

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 6 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:56
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



Investigan tres robos con fuerza en bares de Valladolid, Arroyo y Fuensaldaña (Cadena Ser - 13 marzo 2019)

Dos detenidos por robar objetos valorados en 5.000 euros en viviendas de Arroyo y Zaratán (Gente Digital - 17 enero 2019)

Desde el Grupo Municipal Socialista estamos muy preocupados por la seguridad de Arroyo de la Encomienda, por lo que creemos que es necesario establecer una coordinación mucho más eficaz con la Subdelegación del Gobierno para que los Cuerpos y Fuerzas del Estado cumplan el papel de garantizar la seguridad en el municipio, y que los resultados no dependan únicamente de los recursos que pueda tener la Policía Local, cuyos efectivos, y no nos cansaremos de decirlo, hacen una labor encomiable con los medios que poseen, pero, no es menos cierto, que nos faltan plazas.

Es por ello que, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que es necesario adoptar medidas especiales a corto plazo, así como establecer una hoja de ruta a medio y largo plazo tendente a mejorar el servicio en materia de prevención y seguridad ciudadana, acordando objetivos específicos que puedan contribuir a mejorar la seguridad de nuestras vecinas y vecinos.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, con la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Equipo de Gobierno incluya en los próximos presupuestos municipales la partida económica necesaria para aumentar la plantilla de Policía Local.

2. Que el Equipo de Gobierno elabore un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana que tendrá por finalidad ajustar las estrategias y medios en la lucha contra la inseguridad, y que establezca objetivos cuantificados de reducción de delincuencia, estrategias adecuadas para la prevención y reducción de delitos en zonas y sectores más sensibles para actuaciones prioritarias.

3. Que el Equipo de Gobierno inicie conversaciones con la Subdelegación de Gobierno y el Ministerio del Interior y negocie para dotar al municipio de Arroyo de la Encomienda de un Puesto Principal de la Guardia Civil.

Defiende la moción la Sra. Concejala D^a Beatriz Fraile Baños.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

Sometida a votación la Moción, resulta rechazada por mayoría, con 8 votos a favor y 9 votos en contra (de IPAE, Cs y Vox).

B.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA, EN APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN CATALUÑA.

Todos los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 7 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:56
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean elevar al Pleno Municipal la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades de Cataluña, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.

Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d'Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y a pesar de la falta de respaldo institucional de las autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia del Estado de Derecho.

Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente, así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda declara su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana, y en especial, a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

Sometida a votación la declaración institucional, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE AYUDA A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS PREVISTA LLEVAR A CABO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

D^a Beatriz Fraile Baños, D. Eduardo Vela García y D^a María Alba Acero Espeso, Concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), formulan la siguiente **INTERPELACIÓN** al Presidente de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda:

- Política municipal en materia de ayuda a las familias más necesitadas prevista llevar a cabo por la Corporación Municipal.

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 8 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaria (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



Da cuenta de la interpelación, el Sr. Concejal, D. Eduardo Vela García.

Contesta el Sr. Alcalde y replica D. Eduardo Vela, centrándose básicamente en la necesidad de revisar las tarifas de agua para las familias en relación al número de sus miembros, en concreto. El Sr. Alcalde contesta a la réplica.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>; siendo en extracto, las siguientes:

- Por el Sr. Concejal del GRUPO MIXTO-Vecinos por Arroyo, D. Antonio Olmo Arranz:
 1) ¿Qué acuerdo se han firmado entre IPAE, PP y Vox para que el Ayuntamiento no promoció ni subvencione actividades escolares o extraescolares sobre educación de carácter ético, sexual, moral o política y que en el caso de que el Centro, o AMPA decidan hacerlas, siempre deberá pedirse permiso a los padres? Contestan D. José Ramón Muñoz y D. Rubén González Montoro, así como el propio Sr. Alcalde y D. José Antonio Otero.

2) En Avda. Aranzana había un gran árbol que se ha cortado, sin tener apariencia de estar enfermo, deseando saber por qué se taló. Contestan D. Rafael Velasco y el Sr. Alcalde.

3) Entre C/ Picones y C/ Morales, hay un edificio en el que anidan centenares de palomas que ocasionan molestias, preguntando si dentro del contrato de desratización, desinsectación y desinfección entra alguna actuación en este orden de control de palomas. Contesta D. Rafael Velasco.

4) En el transporte escolar, la decisión de incluir la nueva línea ha sido bienvenida, pero propone o ruega ver la posibilidad de que el servicio se preste en un autocar en el que todos sentados como se hacía al principio, en vez de en autobús tipo urbano, donde van pasajeros también de pie. Ruega también que se señalice el servicio, pues los usuarios no los distinguen y llevando la parada a la propia puerta del IES. ¿Se tiene previsto instalar marquesina enfrente del IES? Contesta el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal-Delegado, D. Juan Manuel Sánchez.

- Por la Sra. Concejala del PSOE, D^a Beatriz Fraile Baños:

1) Ruega al Sr. Concejal de Educación, pues en septiembre preguntó si el Municipio se había unido a la Red de municipios de Valladolid Hombres por la Igualdad y se le dijo que se estaba tratando, rogándole se haga cuanto antes lo necesario para adherirnos a la Red. En las fotos de este año lamentablemente Arroyo ha vuelto a estar ausente, considerando lamentable que no esté aún el municipio representado y no aparezca presente el Alcalde en la recepción de autoridades de la Diputación a los municipios de la red. Contesta el Alcalde y toma nota.

- Por el Sr. Concejal del PSOE, D. Eduardo Vela García:

OTROS DATOS

Código para validación: **J2YQZ-MTM1H-G7ZV2**
 Fecha de emisión: **13 de diciembre de 2019 a las 15:12:35**
 Página 9 de 9

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 09:41
- 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaria (55) de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/12/2019 13:58

ESTADO

FIRMADO
 13/12/2019 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1112872; J2YQZ-MTM1H-G7ZV2; 715F980C1477982CDD67732BC145FF17D02AAEE6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede-electronica.arroyo-cv.org/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

- 1) Cómo va el sistema de grabación y retransmisión de las sesiones de pleno, que lleva unos meses estropeado, se ha invertido un dinero importante y sigue igual sin haber mejorado. Contesta D^a Verónica, que se informará.
- 2) Una vez más, hay anuncios de circo en el Recinto ferial de Valladolid de forma indiscriminada por todo el municipio ¿tiene permiso? Si no lo tiene ¿se sancionará? Hay una Ordenanza reguladora. Contesta el Sr. Alcalde que le informará.
- 3) Cuando se inauguró la nueva iglesia de La Flecha quedó pendiente el tema de la titularidad de la antigua iglesia y la urbanización del callejón entre la nueva y la pista polideportiva cubierta aneja y que parece que el Arzobispado se había comprometido a arreglarlo ¿Cómo están las gestiones a estos respectos? Contesta el Sr. Alcalde.
- 4) Para aportar nuestro granito de arena al problema de la lucha contra el plástico, ruega dotar a los empleados del Ayto de botellas reutilizables de plástico o aluminio y dejar de usar botellas de agua de plástico. El Sr. Alcalde toma nota.

- Por el Sr. Concejal de IPAE, D. Luis Guillermo Gago Fernández:

- 1) Ruega a D. Antonio Olmo sobre su publicación en redes sociales tras el último pleno de 25 de septiembre extensísima, rogándole objetividad a la hora de informar, sobre falta de organización política y Administrativa en el Ayuntamiento y deseos de introducir dinámicas de crispación y enfrentamiento nacional de partidos, dentro del pleno municipal. Sobre la moción del PP referente al pago de las liquidaciones por participación en tributos del Estado por parte del Ministerio de Hacienda, también se hace un comentario de reproche sobre algo que es de interés municipal, así como sobre sugerencia de limpieza de solares y sobre pregunta en relación con la línea fría de los comedores escolares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las 19,05 horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

INFORMACIÓN DE VÍDEOPLENO



Fecha de Pleno: 30 de Octubre de 2019

Enlace Videos : http://wiki.aytoarroyo.es/doku.php?id=plenos:pleno_2019_10_30

Hash sha256 video local: d3d5331338f23bc2b94d8031bcfbc89a0714dbe0092aa4017b86005767f39ffb

